

Santiago de Cali, febrero 18 de 2021

Señores:
JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS CALI.
L.C

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

RECIBIDO

18 FEB 2021

FECHA:

HORA:

FIRMA:

Asunto: *Solicitud actualizar orden de pago para BANCO AGRARIO.*

Radicación 2016-552

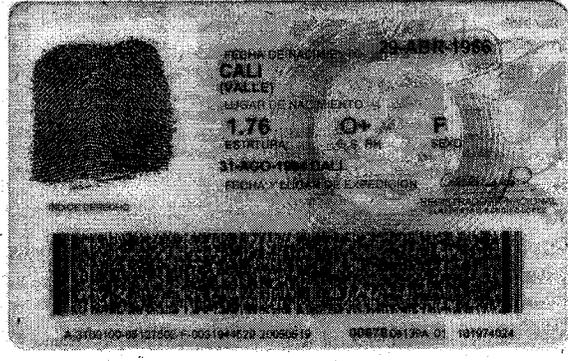
AMPARO RAMÍREZ BORBÓN, persona mayor de edad, identificada con C.C. No. 31.944.529 expedida en Cali, respetuosamente me permito solicitar a su señoría se digne actualizar y expedir solicitud de pago por valor de **\$371.088** en el proceso con radicación **No. 2016-552**.

Agradeciendo la atención prestada.

AMPARO RAMÍREZ BORBÓN
C.C. 31.944.529
correo: amparoram29@hotmail.com

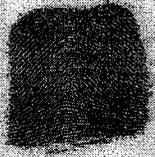
adjunto:

1. Copia Cédula



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION NACIONAL

Nombre
Apellido
Sexo



FECHA DE NACIMIENTO: 23-ABR-1966
CALI (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA: 1.76
SEXO: F
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-3150100-99121556 F-0031944528 28050519 0087509129A 01 101974524

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, el presente proceso en el cual se solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados dentro del presente asunto. Provea
Cali, 10 de marzo de 2021

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA
SILOÉ
AUTO DE TRÁMITE No. 042
Radicación No. 2016-00552
Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Solicita la demandante señora AMPARO RAMIREZ BORBÓN, se actualice y se expida la solicitud de pago por valor de \$371.088.

Revisado el expediente, se observa la orden de pago del depósito judicial por valor de \$371.588 a orden de la señora AMPARO RAMIREZ BORBON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.944.529, librado el oficio No. 2017000124 desde el 25 de agosto de 2017.

En consecuencia el juzgado

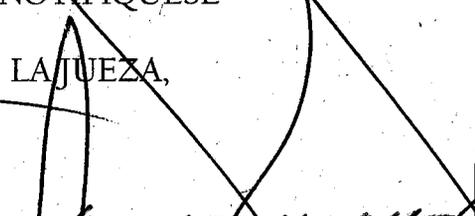
RESUELVE:

PRIMERO: ANULAR el oficio No. 2017000124 del 25/08/2017 por el cual se ordenó el pago del depósito judicial No. 469030002065293 a ordenes de la señora AMPARO RAMIREZ BORBÓN.

SEGUNDO: ORDENAR librar nuevamente orden de entrega del depósito judicial No. 469030002065293 a la señora AMPARO RAMÍREZ BORBÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.944.529.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,


SONIA DURAN DUQUE

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

En estado No. **043** hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.291 del C.G.P.).

Santiago de Cali **17 MAR 2021**

El secretario.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria